

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE CITACIÓN PARA CONSULTA DE ESPECIALISTAS EN EL ÁREA III DE SALUD

Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de febrero de 2016, la siguiente

MOCIÓN

En vista de los alarmantes datos conocidos en relación al aumento de número de pacientes en espera para poder ser atendidos en consulta de especialidades dentro del área III de salud, desde el Grupo Municipal Socialista calificamos como gravísimas los datos acerca de las listas de espera por las que más de 8000 personas de Lorca y del resto de municipios incluidos en el área III de salud 8.000 se encuentran en el registro de pacientes sin fecha asignada para primera consulta con el especialista.

Entre otros factores, consideramos que ese peligroso e incesante incremento en los tiempos de espera se debe a la política de “cierre de agendas” que impide facilitar citas a los usuarios, dado que con el actual sistema de citación para especialidades del Hospital Rafael Méndez se alega el “cierre de agenda” para no dar citas médicas hasta que no se desbloquee la saturación de las consultas.

En este sentido, tanto en Lorca como en el resto de municipios del área III de salud sufrimos un paupérrimo sistema de citación para especialidades del Hospital Rafael Méndez, puesto que mientras que en la mayoría de Hospitales del Servicio Murciano de Salud automáticamente se consignan la cita para la prueba propuesta por éste, en el Hospital Rafael Méndez, la frase con la que se despide a los pacientes es “las agendas están cerradas; pase usted otro día”.

Además, y a juzgar por los resultados, este modelo de citación, además resulta engañoso, ya que el usuario que se marcha a casa porque no ha podido obtener su cita, bien para revisión, para prueba diagnóstica o bien para primera consulta del especialista, y al cual se le ha dicho que vuelva otro día, no se contabiliza a efectos de pacientes que se encuentran en lista de espera.

En el mejor de los casos, el usuario deja el papel en admisión en el departamento de citación con el compromiso del personal de que ya será avisado para la asignación de cita, dándose el caso de que mientras no es asignada tal cita, los tiempos de espera no comienzan a contabilizarse, perdiéndose en el limbo administrativo el tiempo que transcurre desde que se deja la solicitud de cita hasta que se le llama para asignarle la cita. Tiempo perdido que por supuesto beneficia al Gobierno Regional del Partido Popular a la hora de vender sus estadísticas.

En relación a los datos oficiales que hemos podido conocer y que recientemente han sido subrayados por la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia, podemos comprobar cómo en la práctica totalidad de consultas en especialidades sigue aumentando el número de pacientes en espera, siendo especialmente alarmante por la gravedad de las dolencias y lo que ellas pueden suponer, de junio a diciembre de 2015, la lista de espera

Grupo Municipal Socialista

para cardiología que ha aumentado en casi un 50%, pasando de 106 a 200 pacientes en espera estructural para la primera consulta.

Sin embargo, este incesante incremento no solo se da en esta especialidad, sino que se trata de la tónica general que muestran prácticamente el conjunto de especialidades. En apenas seis meses, en Cirugía General el aumento ha sido de 226; en digestivo, 158; en ginecología, 260 pacientes más; en oftalmología, 62 más; en otorrinolaringología 224 y en Urología, 27 más.

Desde el Grupo Municipal Socialista advertimos que esta situación no es novedosa para este pleno. Numerosas han sido las denuncias que desde el Grupo Municipal Socialista hemos traído aquí, en busca de un acuerdo firme y unánime de esta Corporación para exigir el fin al trato discriminatorio que sufre nuestro municipio, también en materia de atención sanitaria y por el que como decíamos al inicio de esta redacción, más de 8.000 personas no están siendo atendidas dentro de los plazos que la misma ley establece

En el pasado mes de septiembre, ya pusimos en conocimiento de este pleno los datos hechos públicos por la Consejería de Sanidad, en los que se reflejaban que nuestro municipio duplica la media nacional con 115 días de espera para una primera consulta de especialista frente a los 65 días de la media nacional. Cifras que siguen batiendo récords negativos, pues corresponden a unas demoras que se han duplicado en los últimos años en la Región y por las que estamos en condiciones de poder asegurar que el Gobierno Regional del Partido Popular sigue vulnerando gravemente la ley que les obliga a cumplir los plazos en la atención a los pacientes.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Lorca presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Sanidad de la CARM a que resuelva inmediatamente el problema derivado del mal funcionamiento del sistema de citación de especialidades médicas en el área III de salud, que en la actualidad obliga a muchos pacientes a múltiples peregrinajes para obtener la cita de revisión de su proceso, siendo en la mayoría de los casos, meses después de la fecha marcada por su especialista médico, y proceda a la implementación en el Hospital Rafael Méndez, en el plazo máximo de tres meses, de un sistema de citación similar al de otros hospitales de la Región (ejemplo, Virgen de la Arrixaca) a través del cual, bien una vez finalizada la consulta con su especialista o bien la visita a su médico de cabecera, y habiendo obtenido el correspondiente volante para citación de especialidades, el paciente salga del hospital con sus citas médicas o pruebas diagnósticas ya asignadas.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Lorca desarrolle una campaña informativa y de divulgación a través de la cual los usuarios del área III de salud en el municipio de Lorca sean conocedores de las disposiciones a las que se pueden acoger para poder ser atendidos en los casos en los que la Consejería de Sanidad incumpla los plazos de atención a pacientes, según lo dispuesto en el Decreto n. °25/2006, de 31 de marzo, por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia.

Grupo Municipal Socialista

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)
comunicacion@psaelorca.es - Tel. 968 47 97 11 - www.psoelorca.es

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Sanidad para la elaboración y puesta en marcha de un plan de choque inmediato con recursos públicos específico para el área III de salud; con la contratación del personal necesario y la optimización de los recursos públicos destinados a la mejora de la calidad asistencial y, con ello, a la reducción de los gravísimos tiempos en las listas de espera.

Sr. D. Diego José Mateos Molina
PORTAVOZ
Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Lorca

Lorca, 19 de febrero de 2016